LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lúnes 27 de Mayo de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1194

✝

DON MANUEL RICO Y COLOM

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Su desconsolada viuda é hijos suplican á sus amigos le encomienden á Dios y les participan que el próximo mártes 28 de los corrientes de nueve á once en la parroquial de San Miguel se celebrarán misas rezadas en sufragio del alma del finado Q. E. P. D.

EL DISCURSO DEL SR. AZCÁRATE

Cuando acabó de hablar el Sr. Azcárate, la opinión era unánime en la Cámara. El orador republicano había hecho el discurso más hábil é intencionado de toda su vida parlamentaria.

Y que había logrado plenamente su objeto se demostraba con varios hechos. La actitud de la mayoría, animada de un evidente deseo de batalla; el regocijo de los silvelistas, viendo cercano el momento en que todas las acusaciones iban á concretarse en un voto de censura; el llamamiento apresurado que del Congreso se trasmitió á la Presidencia del Consejo solicitando el auxilio del Sr. Cánovas del Castillo en trance tan duro del combate; la reunión casi inmediata de varios exministros y prohombres del partido liberal, presididos por el Sr. Sagasta, para determinar, sin duda, cuál debe ser su línea de conducta en el estado del debate y ante la proposición anunciada de la minoría republicana contra el Gobierno.

Todos estos efectos los había conseguido el señor Azcárate, hablando—son sus frases—no ya desde el punto de vista de la oposición que representa, sino cual un monárquico sincero que lo viera todo en peligro cierto de ruina, por la corrupción y la muerte del sufragio universal.

¡Cómo no ha de padecer la monarquía—exclamaba el Sr. Azcárate—cuando padece el sufragio universal! Lo ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo al dolerse repetidas veces en este Parlamento de la imposibilidad de determinar constitucionalmente los cambios de gobierno por la falta absoluta de cuerpo electoral en España. Lo han sostenido todos los hombres de Estado monárquicos de Europa, al comparar el juego constitucional de los partidos á los platillos de una balanza, y la prerrogativa regia á la aguja mecánica y automática de esa balanza, sin movimiento propio, inclinándose de un lado ó de otro, según los grandes impulsos de la opinión, libremente manifestada en las urnas.

Y no solo lo ha dicho el Sr. Cánovas—añadía el orador republicano—sino que lo ha hecho y practicado, allá en otras épocas, cuando Dios quería que buscase las inspiraciones de su conducta política, en el respeto y en el amor á las instituciones que defendía. Entonces, en el año 1875, en momentos en que su voluntad era omnímoda y en que apenas si era lícito protestar contra sus determinaciones, el Sr. Cánovas, al convocar las Cortes primeras de la Restauración, no acudió á una reforma del censo, sino que se confió al sufragio universal por la revolución establecido, probando de este modo, cómo no podía prescindir de la fuente legal de la soberanía.

Se pretende ahora—seguía diciendo el Sr. Azcárate—que no se pueden discutir las elecciones, que las Cortes ejercen abusivamente de su derecho, condenando los desvergonzados y asquerosos pucherazos, porque las circunstancias que atraviesa la nación y en que está colocado el Gobierno, *son extraordinarias.*

¡Circunstancias extraordinarias! ¿Y quién las ha creado? ¿Es culpable, por ventura, del estado de cosas presente el Sr. Sagasta y el partido liberal?

Recordadlo; aquí lo ha sostenido el señor Sagasta de una manera clara y diáfana: El partido liberal gobernaba con la confianza de la corona y la confianza de la opinión. De improviso surgieron ciertos hechos que significaban una imposición de la fuerza, y que sin concretarse en parte alguna, «pero flotando en la admósfera,» hacían depender la vida y la continuación en el poder de los liberales, de determinadas condiciones incompatibles con su dignidad, con su tradición y con sus principios.

De esos hechos surgió á la vida gubernamental el partido conservador, resultando de tan inopinada vuelta el conflicto constitucional de aprobar unos presupuestos sin mayoría, con una mayoría adversa, que hacía el sacrificio de su interés en aras del interés de la patria.

Sentadas estas premisas, el Sr. Azcárate formuló su indeclinable conclusión, que hizo un abrumador efecto en el ánimo de la Cámara entera, y muy especialmente de la mayoria liberal: la conclusión es como sigue: «El partido que dirige el Sr. Sagasta, que es árbitro de las Cortes y de la suerte del Gobierno, se ha comprometido por honor, por un interés nacional, á aprobar los presupuestos. Y el Gobierno, perpetradas las elecciones, le exige que apruebe el deshonor del sufragio, muerto en la capital de España, violado en el resto de la nación. Pensad si es posible que se os imponga como una humillación, lo que habeis prometido por patriotismo. Bueno que el compromiso de aprobar los presupuestos se cumpla. Pero pensad si podeis ser vosotros los que deis la sanción á los actos más escandalosos que realizó gobierno alguno en materia electoral. Pensad si está siquiera en vuestro derecho concurrir con el silencio y la aprobación al descrédito de vuestra obra, de la obra gloriosa del sufragio universal.

Así, en términos tan categóricos, está planteada la cuestión, de la que puede originarse algo de lo que anunciaba el Sr. Azcárate al repetir el dístico que se intentó poner en la puerta del «Parlamento Largo» en Inglaterra: «Esta casa se alquila.»

(De *El Liberal*).

EL INFLEXIBLE CÓDIGO

Por fin, después de un día de agitación y de lucha me encerraba en mi habitación solitaria. ¡Ya era hora! Sentía los estragos de la repulsión. Toda aquella sociedad producíame náuseas. Concusionarios, estafadores, miserables, en fin. Los hombres repugnábanme. ¿Donde encontrar un corazón austero? ¿Donde hallar una conciencia íntegra y pura?

Estaba solo al fin, lejos del grosero contacto de los reptiles. Y fijé la mirada en un periódico. Todo era fango, disolución y miseria. Las fortunas se cimentaban en el crímen; las reputaciones en la apostasía. El derecho era un sueño; la ley una ficción grotesca.

Pero no: una vez sola, la justicia dictaba inexorable fallo; allá, en la culta Barcelona, había sido condenado un jóven á tres años, seis meses y ventiun días de prisión por hurtar un huevo.

CARLOS CHRISTIAN.

REVISTA DEL EXTRANJERO

La moneda en Francia

El actual sistema monetario francés tiene su orígen en la ley del 18 germinal año III, ó sea el 7 de Abril de 1795, que puso en vigor el sistema métrico de pesas y medidas, y determina que la unidad monetaria sea el franco. La ley de 28 thermidor del mismo año confirma la anterior y fija para la moneda en nueve décimas el metal puro y una de aleación. Ocho años después, la ley del 7 germinal año XI (28 de Marzo de 1803) ordena la acuñación de monedas de oro del valor de 20 francos, con un peso de 6 gramos 45.161, ó sean 155 por kilo. La relación admitida entre el valor del oro y la plata era en aquellos momentos de 15-5 á 1. Las leyes de 25 de Mayo de 1864 y 14 de Julio de 1866 dispusieron la acuñación de monedas de plata de ley de 835 milésimas. La convención monetaria de 1885, aún en vigor, firmada entre Francia, Italia, Grecia y Suiza, determina que la ley de las monedas de oro

debe ser de 900 milésimas y la de las de plata de 835, con una tolerancia para las de oro de una milésima y de tres para la plata, marcando además el peso y diámetro. La pieza de cinco francos de plata forma excepción entre las de este metal bajo el punto de vista de su ley y de la tolerancia, pues aquélla es de 900 milésimas y la tolerancia de dos.

La acuñación de moneda se hacía antiguamente por subasta; hoy este régimen ha sido abandonado y reemplazado por el de cuenta del Estado desde 1 de Enero de 1880, con arreglo á las disposiciones de la ley de Julio de 1879, y desde esta fecha toda la moneda francesa está exclusivamente acuñada en la Casa de Moneda de París. Antes de que rigiera esta ley existían Casas de Moneda en Rouen, Lyon, La Rochelle, Limoges, Bordeaux, Bayonne, Toulouse, Perpignan, Nantes, Lille, Strassburgo y Marsella. También han sido acuñadas monedas en Ginebra del año VI al XIII; en Roma, de 1812 á 1813; en Turín, de 1804 á 1813; en Génova, de 1813 á 1814, y en Utrecht, de 1812 á 1813. Cada acuñación de éstas está marcada con una letra especial. La de Utrecht, por excepción, lo era con un mástil. Desde 1795 al 31 de Diciembre de 1893, han sido acuñados por los diferentes Gobiernos franceses, 14 mil 082 millones 647.836,10 de distintas monedas, de las cuales 8.882.409.470 francos lo fueron en oro, y 5.534.675.130,35 en plata. Han sido retiradas de la circulación 112.270.460 francos de moneda de oro, y 222.166.304,25 de plata. En 1893 sólo se acuñaron 5.094.336 en piezas de 20 francos en oro.

El total de las monedas de cobre alcanza á 65 millones 739.027,90 francos, que han sido acuñadas en su mayor parte con metal procedente de las retiradas de la circulación, y posteriormente con metal nuevo desde la ley de Julio de 1860. Esta clase de moneda, que se ha tratado de reemplazar muchas veces con la de nikel, contiene 95 partes de cobre, 4 de estaño y 1 de zinc.

La acuñación de plata está suspendida en Francia desde 1876, y para obtener el valor comercial de la moneda de plata que no tiene allí curso legal, es necesario deducir de su valor intrínseco el descuento que sufre la plata, y que varía según las fluctuaciones del mercado.

Para la Exposición de 1900

De una serie de excentricidades que con motivo de la Exposición de 1900 se les ha ocurrido á algunos franceses, tomamos las siguentes que, por lo extravagantes, merecen la pena de ser conocidas. La Comisión que entiende en la adopción de proyectos para la citada Exposición, recibe diariamente gran número de ellos, lo cual demuestra que el buen humor no decae, y los chiflados abundan que es una bendición de Dios.

Un M. Artignes, de Paris, pide, y éste al menos está en lo cierto, que durante la época de la Exposición desaparezca la mendicidad; ¿y por qué no después también, y aún antes? Aquí, en Madrid, debíamos pedirlo hoy mismo, ya que constituye el exclusivo oficio de gran número de gentes que tienen horror al trabajo.

Otro señor de Tours, presenta un proyecto de reproducción de los jardines aéreos de Babilonia.

M. Barbandy, de Marsella, propone que se construyan habitaciones para los obreros de Paris y provincias debajo de los edificios de la Exposición.

A un Sr. Bardes, de Argel, le ha ocurrido hacer un gran estanque ó lago pequeño, en el que se exhibirán peces de 2 á 10 metros de longitud; lo que no dice es si han de ser encarnados.

M. Victor Bard, de Versalles, propone se utilicen el palacio y los parques de aquella ciudad como anexos de la Exposición.

Otro Sr. Bruno, de Roma, igualmente propone construir una reproducción del Coliseo y realizar verdaderos combates de fieras.

Un Sr. Carnat, de Levallois Perret, pide nada menos que sea construido sobre el Sena un molino... de viento.

Otro Sr. Coquart, de Lyon, opina que deben establecerse para los visitantes de la Esposición que quieran utilizar las comidas servidas á lo Sardanápolo, con coros, bailes lúbricos, etc; en fin, una porción de cosas de las que no se tiene la menor idea en las pensiones de familia.

M. Devauxe, de Saint Quentin, es más modesto; se contenta con pedir una simple reproducción de tamaño natural de la catarata del Niágara en el Trocadero.

Un Sr. Jodice, de Paris, no queriendo ser menos, quiere un Vesubio al natural; eso si, no dice el tamaño; pero ha de ser seguramente grandecito, pues también solicita la ciudad de Herculano bajo las cenizas.

Otro señor de Paris, M. Jacolin, hombre según parece de imaginación fecunda, piensa nada menos que en escalar el cielo, construyendo una torre de 4.000 metros de altura, que servirá, según él, para aprovechar la electricidad contenida en las nubes.

Y por último, M. Merauer, de Paris, solicita le sea concedido terreno para establecer una calle de Damasco...

Etc., etc., pues no es cosa de reproducir las infinitas extravagancias que se les ocurren á esos señores.

Acusacion gravísima

«El Diluvio,» de Barcelona, correspondiente al domingo último, escribe:

"Detalles para la historia

Desde que los separatistas se han echado al campo no les han faltado auxilios de todo género.

¿Quien ó quienes se los proporcionan? No es muy fácil averiguarlo, siquiera la sospecha cruce por la mente de todos nosotros. Los tabaqueros que emigraron á Tampa, desde la isla, emigración iniciada desde media docena de años cuando menos, han proporcionado algunas cantidades, pero se asegura que en conjunto no pasan de 100.000 pesos.

Esto como se comprenderá por lo que á nosotros nos cuesta, es bien poca cosa para sostener la guerra con el empuje que le hacen los separatistas.

Alguien, pues, snbviene á las necesidades del filibusterismo.

Pero no quiero yo referirme con estas apreciaciones á los auxilios de orden material, sino á los de carácter moral. Entre ellos merece citarse, como dato para la historia, el que les ha prestado una hermosa mujer, querida de uno de nuestros agentes diplomáticos en el extranjero.

Esa mujer, en razón de sus amistades íntimas con el referido agente, se enteró de planes del Gobierno español, y los puso en conocimiento de los jefes separatistas.

Posible es que la prensa oficiosa niegue este hecho, pero nuestro Gobierno sabe perfectamente que es exactísimo.»

«El Diluvio» afirma la exactitud de las anteriores gravísimas noticias.

A nosotros nada nos corresponde decir. El Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo es el llamado á comprobar la veracidad de estas afirmaciones.

Las cañoneras

En los astilleros de Cádiz han comenzado los trabajos preliminares para la construcción de las lanchas cañoneras que se han de enviar á Cuba, seguros ya de que les será adjudicada dicha construcción, créese que el jueves ó viernes próximos.

Ayer empezó la construcción de los botes que han de llevar á bordo.

Las condiciones de lás lanchas han sido variadas en parte.

Exige el Gobierno que el traslado á Cuba no se haga á remolque.

Tendrán veinte metros de eslora, tres metros setenta y cinco centímetros de manga, dos con cinco de puntal y un calado medio de un metro y treinta centímetros.

La velocidad forzada será de doce millas, la natural de diez y el radio de acción de ochocientas.

El armamento consistirá en un cañón Nordenfeldt de cuarenta y dos milímetros, de tiro rápido, en la proa, y una ametralladora Nordenfeldt de treinta y siete milímetros en la popa.

El Gobierno ha impuesto la condición de que las lanchas no vayan remolcadas á Cuba. Los cascos irán en los trasatlánticos, sobre cubierta, y las máquinas y calderas empacadas en las bodegas.

Los astilleros tienen contratadas las máquinas y todos los materiales que han de emplearse en la construcción.

Los dueños de los astilleros garantizan que tres meses después de puestas las quillas entregarán la primera lancha, y que cada dos semanas harán la entrega de otra de las restantes.

De modo que se calculan ciento cincuenta días para estar entregada la última lancha, y por consiguente, ciento sesenta lo menos para que esté en Cuba prestando servicio.

Y calculando que un día con otro desembarquen ahora ocho filibusteros diarios, podrán haber desembarcado para entonces 1.280

Esto, calculando solamente ocho que no es mucho calcular.

Y si para entonces se ha acabado la insurrección, cosa ya algo más problemática, vendrán muy bien las lanchas para que haya lo que debía haber toda la vida.

Algo más de vigilancia en la costa.

CRONICA LOCAL.

A bordo del vapor llegado el sábado de Barcelona vino á esta capital procedente de Madrid el empresario de nuestro circo taurino D. Bernardo Sanchez.

Este señor ha ultimado ya la contrata de los caballos que han de utilizarse para la primera corrida que debe celebrarse el 14 de Julio próximo.

Los matadores serán el Gallo y Fuentes y las reses de la muy acreditada ganadería de D.ª Celsa Fontfreda (Concha Sierra).

Las zarzuelas representadas anoche en el Teatro-Circo fueron muy aplaudidas, asistiendo numerosa concurrencia.

La función de esta noche á beneficio del público, atraerá un lleno completo dadas las simpatías que han sabido conquistarse los artistas.

Dice nuestro colega «El Isleño» que ante la intimación del Sr. Alcalde exhibió hace unos cuantos días su documentación el *soi disant* doctor que montado en un carruaje, lo cura todo por estos mundos de Dios y añade que como resulta que solo tiene en regla el título de dentista, el Sr. Guasp le prohibió que explotara la buena fé del público, curando otra cosa que no sean males dentarios.

El día 20 de Junio próximo, á las once de la mañana en la Delegación de Hacienda de esta provincia tendrá efecto la subasta pública para contratar la construcción de una falúa destinada á prestar el servicio del cuerpo de carabineros en Porto-Colom con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la expresada Delegación, siendo el tipo máximo de subasta, 2.088'45 pesetas.

A consecuencia de la precipitada salida del eximio actor Sr. Vico, la sociedad «Círculo Mallorquín» ha suspendido la Velada literaria que debía celebrar mañana en sus salones y en la cual debía tomar parte dicho apreciable actor.

Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la requisitoria y captura de los presos Angel González Sans, de 28 á 30 años, fugado de la cárcel de Almadrones (Guadalajara) y Pedro Nolasco Planlou Reyes de 35 años, fugado entre las estaciones de Puente Genil y Campo Real.

El miércoles serán embarcadas las cajas que han de conducir los toros que deben lidiarse en la plaza de toros de esta ciudad el día 14 de Julio próximo.

Dice uno de nuestros colegas que durante la tempestad que hizo el viernes de madrugada, uno de los rayos cayó en la casa de recreo que tiene en la Bonanova D. Ignacio Roca, habiendo quedado casi asfixiado un hombre, aunque se repuso pocos momentos después, no habiendo tenido que lamentarse mayores daños.

Durante esta pasada noche ha sido encerrada en Capuchinos una mujer que iba por la calle alborotando y dando gritos inmorales.

El día 31 de este mes y los sucesivos que sean necesarios el ingeniero jefe de minas de esta provincia practicará las demarcaciones de las minas «El Salto», «Bondad» y «Lealtad» situadas en el término municipal de Selva.

Leemos en «El Heraldo» que han sido presentadas á la Junta de escrutinio dos reclamaciones, contra la capacidad para ejercer el cargo de concejal de los señores D. Pascual Ribot y D. Joaquín Gual de Torrella, D. Gabriel Mulet y D. Mariano Zaforteza.

Anteayer empezó la operación de descarga por medio de bombas y aparatos construidos exprofeso, del petróleo que conduce en compartimientos estanques el vapor mercante «Ciudad de Reus».

Durante la segunda decena de Abril último se han registado en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, 30 nacimientos y 15 defunciones y en la tercera del mismo 31 y 22 respectivamente.

Gremios invitados para mañana en la Administración de Hacienda para la formación de la matrícula industrial, durante el año económico de 1895-96.

Día 28.

A las 8 de la mañana, lapidarios marmolistas.

A las 8 y media, ebanistas con taller sin tienda abierta al público para la venta de los muebles que construyan.

A las 9, litógrafos con prensas á mano.

A las 9 y media, modistas de sombreros para señoras y niños.

A las 10, relogeros dedicados exclusivamente á composturas.

A las 10 y media, tintoreros que retiñen ropas hechas y prendas usadas y los quitamanchas que las lavan ó limpian.

A las 11, guarnicioneros y talabarderos.

A las 11 y media, plateros dedicados esclusivamente á composturas.

A las 12, albarderos.

A las 12 y media, alpargateros y abarqueros.

A la 1 de la tarde, armeros que monten ó compongan armas blancas ó de fuego.

A la 1 y media, barberos.

A las 2, bastoneros.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Teniendo conocimiento la del puesto de Santa María de que en el barrio del Pont d'Inca había ocurrido una riña entre dos sujetos, causando uno de ellos á su contendiente una fuerte herida en la cabeza, se puso á practicar las diligencias del caso, habiendo dado por resultado la detención de un sujeto que como presunto autor del hecho fué puesto á disposición de la autoridad competente.

La del mismo puesto da cuenta de haber sido encontrado á treinta metros de su domicilio, en la villa de Marratxí, el cadáver de una mujer llamada Juana Ana Sastre Bibiloni, de sesenta años de edad, que según el dictamen facultativo falleció de muerte natural.

Por la del puesto de Pollensa, fueron detenidos y entregados al Juez municipal de la misma villa, dos sujetos presuntos autores de haber causado una herida y varias contusiones á un convecino.

La del puesto de Binisalem, puso en conocimiento de la autoridad superior haber detenido á un sujeto vecino de la espresada villa, presunto autor de la corta de un cerezo, de un huerto de dicha villa.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el primer actor

DON ANTONIO VICO

Función para hoy 27 de Mayo de 1895

El drama en 3 actos: «Manantial que no se agota»—Y el juguete cómico en un acto: «Tiquismiquis».

A las 9 menos cuarto.

Entrada general, 1'00 pesetas.—Al Paraiso, 0'75 id.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lirica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 27 de Mayo de 1895

Se pondrán en escena las muy aplaudidas zarzuelas:—«El gran capitan».—«El cura del regimiento».—«La Gran Vía»—Y «La verbena de la Paloma».

A las 8 y media.

Entrada general 0'30.—Medias entradas 0'25.

Variedades

Las colillas

La profesión de recogedor de puntas de cigarro no goza entre nosotros de gran consideración. Pero en Alemania no sucede lo propio.

Existe en aquel país una asociación muy floreciente, de la que sus miembros pertenecen á las clases más elevadas de la sociedad, y que tiene por título «Cigarren Absehnitt Sammler Verein», un hermoso nombre como puede ver el lector.

Claro está que no se dedican á recoger las colillas en medio de la calle. Su misión es la de recoger las puntas de los cigarros puros, y he aquí su modo de proceder.

Cualquier ciudadano que se encuentre en el café, en el restaurant, en el teatro, en una estación ó en la calle, en el club, en una reunión, en cualquier parte, en suma, y saque de la petaca un puro con ánimo de fumarlo, la primera operación que realiza es la de cortarle la perilla bien con un aparato especial, con una navajita ó con los dientes.

Pues bien; cuando aún no ha intentado siquiera realizar la operación, he aquí que de repente se presenta un caballero muy fino y amable, que toma discretamente vuestro cigarro, le corta la perilla, valiéndose para ello de un ligero instrumento «adhoc», y deposita aquella en una cajita de nikel que guarda en un bolsillo del chaleco, y se marcha después de realizada la operación, haciéndoos un saludo muy cortés.

Este caballero no es ni más ni menos que colector de la «obra de las puntas de cigarro», y cuando ha reunido cierto número de ellas las envía á la estación más próxima, á la central de la Asociación.

Desde ésta las puntas de cigarro son enviadas en fardos de 50 kilos á Lahr, en el gran ducado de Baden, centro general de la Asociación.

Esta se las envía en virtud de un contrato que tiene celebrado formalmente á dos ó tres fábricas de Worms y Offenbach, que las convierten en tabaco y en polvo.

El producto de esta recolección, que se realiza en casi toda Alemania, alcanza cifras considerables, y se emplea en sostener varios orfelinatos, y muy particularmente el «Reicwaisenhaus», ó sea Orfelinato del Imperio establecido en Lahr desde el mes de Mayo de 1885.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 25, 11'15 n.

Los señores Cánovas y Vega de Armijo han convenido en aplazar la sesión permanente.

En el canal de la Mancha chocaron los vapores «Nireung» y «Ardeker», que conducía la tripulación del trasporte español «Alava» que se construye en Lóndres.

La tripulación estuvo en peligro.

Madrid 25, 11'15 n.

Iniciase la idea de sustituir el impuesto de consumos de los vinos por impuestos sobre la servidumbre y los espectáculos públicos.

Los habitantes de Formosa niéganse á entregarla á los japoneses.

Madrid 26, 1 m.

El vapor trasatlántico «Ciudad de Santander» ha encallado en la isla Flores (Montevideo); su situación es crítica.

Lóndres.—Oscar Wilde y Taylor han sido condenados á dos años de prisión.

Madrid 26, 1'15 m.

En la Asamblea centralista, el Sr. Salmerón ha pedido la concentración republicana para la lucha legal, y ha pedido también que el partido sostenga al periódico «La Justicia».

Madrid 26, 8 n.

La Asamblea centralista ha celebrado sesión brevísima y ha estado desanimada.

Por aclamación se ha dado un voto de gracias á la minoría republicana.

Se ha leido un mensaje de la comisión de unión republicana, escitando á la unión del partido.

Madrid 26, 9 n.

La varadura del «Ciudad de Santander» ocurrió á media milla de la isla de Lobos, á causa de la niebla; descargárase para reconocerlo é intentar ponerlo á flote.

Confírmase la salvación de los tripulantes y pasajeros.

Madrid 27, 11'5 m.

En las carreras de velocípedos, el tamden de los señores Ager y Abal tuvo un tropezón con el tamden de los señores Lacasa y Campo.

Este último resultó con un brazo fracturado y el Sr. Lacasa con el pecho lesionado.

Madrid 27, 1'25 m.

Ha sido identificado el cadáver del cabecilla Martí, enterrándosele en el cementerio de Remonganagua; tenía dos balazos en el cuello y pecho.

El coronel Sandoval entregó al general Martinez Campos el reloj de Martí y las cartas y documentos que se le encontraron encima.

Dícese que Máximo Gomez cayó del caballo, herido, y que los soldados intentaron aprisionarle; pero el cabecilla Borrero atravesó el fuego, recogiéndolo.

El general Suarez Valdés ha tenido confidencia de que Máximo Gomez no está herido; otras versiones afirman lo contrario.

Martí dirigía la acción de Dos Rios.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

PÍLDORAS
del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

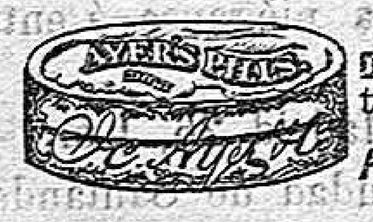

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer**, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

COLMADO "LA PROVIDENCIA,,
DE
BENITO POMAR

Aceite de oliva extra-fino garantido puro

Latas de más de 2 1|2 litros á 4'00 ptas. lata.
Abono por devolución lata. . 0'50 » »
Ron legímtio «Bacardí» á 9 reales litro.
Salchichón de Vich de uno de los mejores fabricantes á 5 1|2 ptas. kilo.

A todo comprador por más de 4 reales se le regalará un paquete de semillas de flores ó de hortalizas. 8—8

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS Bou de la Plaza Nueva, 12 — **RODRIGUEZ Y C.ª** — DESPACHO De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

APRENDICES

Se necesitan en la Imprenta de este periódico.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

COMPAÑÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL
LONDRES

CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

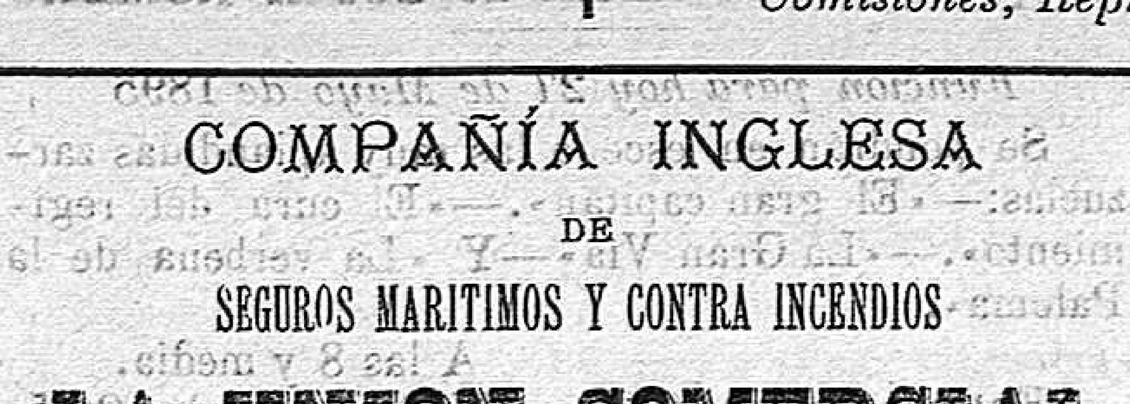

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 328

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia de hoy se ha efectuado el cuarto sorteo de obligaciones municipales habiendo designado la suerte, para ser amortizadas en metálico, las sesenta y seis Obligaciones cuyos números se expresan á continuación:

9—30—36—40—46—47—61—65—74—76—83—85—101—118—126—143—158—164—177—184—186—192—193—201—206—215—227—234—237—250—274—277—297—304—305—315—318—329—343—346—358—362—370—393—407—474—493—516—518—535—553—555—601—602—642—660—662—681—704—707—718—752—755—759—787 y 794.

Estas obligaciones serán admitidas desde hoy y por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 8 Mayo 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.—El Secretario, Guillermo Roca.

—

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia de hoy, se ha efectuado el octavo sorteo de Bonos de la emisión de 1890; habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.º de Julio próximo á los veintitres Bonos cuyos números se expresan á continuación:

10—74—145—150—175—332—376—497—522—704—761—850—867—1020—1062—1914—1171—1653—1661—1807—1908—1936—1938.

Palma 8 Mayo 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.—El Secretario, Guillermo Roca.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.